

27/08/2018

## **Tarapacá: Con la declaración de la madrastra y el padre de José Vergara comenzó juicio oral**

Recalcando que los hechos que se ventilarán en el juicio son especialmente graves, ya que la víctima fue detenida y privada de libertad sin razón por los cuatro ex carabineros acusados, y que hasta el día de hoy ésta se encuentra desaparecida; la fiscal jefe de Iquique, Virginia Aravena, realizó su alegato de apertura en el inicio del segundo juicio oral por la desaparición de José Vergara.



Ante los magistrados Rodrigo Vega, Loreto Jara y Moisés Pino; la Fiscalía y los abogados querellantes del Consejo de Defensa del Estado, Instituto Nacional de Derechos Humanos y de la oficina del diputado Hugo Gutiérrez en representación del padre de la víctima, mantuvieron su solicitud de que los acusados fueran condenados por el delito de secuestro calificado, ya que a su entender, no existe ninguna prueba fidedigna de que José Vergara haya sido dejado en algún lugar de Alto Hospicio después de ser detenido.

En el primer día de juicio, la Fiscalía presentó el testimonio de la madrastra de José Vergara, quien fue la persona que el 13 de septiembre de 2015 llamó a Carabineros ante la crisis por la que atravesaba el joven esa mañana, ya que “con carabinero se tranquilizaba”. Explicó que les dijo a los acusados que José estaba enfermo, que no iba a realizar denuncia y que sólo quería que se lo llevaran para que se tranquilizara. La mujer agregó que José era una persona con pocos amigos, que no se relacionaba con desconocidos y que recorría Alto Hospicio a pie, pero que siempre volvía a su casa.

En la tarde comenzó su declaración el padre de la víctima, Juan Vergara, quien relató los problemas mentales que tenía su hijo desde pequeño, debido a un problema que hubo en el parto. Agregó que debido a sus trastornos, abandonó el colegio en primero básico y más grande trabajó acompañando a su padre en labores de construcción o vendiendo latas y fierros, con los que ganaba entre \$1.400 a \$2.000.

La realización de este segundo juicio se determinó luego que la Corte Suprema anulara el primer juicio oral debido a “un error en la calificación jurídica hecha por los jueces”, pues los hechos acreditados en ese juicio no correspondían al delito de detención ilegal –como lo estableció ese primer tribunal-, sino al de secuestro.

En el juicio, que se prevé dure hasta el 20 de septiembre, se presentarán más de 40 testigos, 7 peritos y numerosa prueba documental.